

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
LOS SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 167

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACION

PROPIETARIO:

- Nombre: D. ELEUTERIO MARCOS GARCÍA y Dª ESPERANZA SÁNCHEZ AZABAL (100% usufructo carácter ganancial)
Dª. RAQUEL MARCOS SANCHEZ (100% nuda propiedad)
- Dirección: C / Peña de Francia, 53
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / San Torcuato, 17
- Superficie: 150,00 m²
- Referencia: 3543739TL7334S0001HI
- Linderos: Norte: Parcela referencia catastral 3543701TL7334S0001II
Sur: Parcela referencia catastral 3543716TL7334S0001QI
Este: Parcela referencia catastral 3543738TL7334S0001UI
Oeste: Parcela referencia catastral 3543716TL7334S0001QI
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Paraje Calleja
- Superficie: Terreno: 1 área 80 centiáreas (180,00000 m²)
- Inscripción: finca: 1.593 tomo: 2.792 libro: 28 folio: 88 alta: 1ª, 2ª y 3ª
- Linderos: Norte: D. Jacinto Domingo González García
Sur: Calle Particular
Este: Dª. Emilia Morán
Oeste: Otra segregada
- Edificación: Vivienda unifamiliar de planta baja y primera con patio al fondo
- Titulares: D. Eleuterio Marcos García y Dª. Esperanza Sánchez Azabal, 100% del usufructo con carácter ganancia
Dª. Raquel Marcos Sánchez , 100% nuda propiedad
- Cargas: LIBRE

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 180,0000 m²
- Título de adquisición: Escritura de compra de fecha 14 de julio de 1989 otorgada en Salamanca ante el Notario D. Manue Benito Pérez
Escritura de obra nueva de fecha 25 de mayo de 1995 otorgada en Salamanca ante el Notario D. Aniba Gallego García
- Derechos reales: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (167)



SUPERFICIE REAL: 180,0000 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. ELEUTERIO MARCOS GARCÍA y D^a. ESPERANZA SÁNCHEZ AZABAL (100% usufructo carácter ganancial)
D^a. RAQUEL MARCOS SÁNCHEZ (100% nuda propiedad)

FINCA REGISTRAL: 1.593

Escala = 1/150

PARCELA(142) = 848,3100 m²

PARCELA(143) = 506,0000 m²

(166) = 131,1584 m²

(167) = 180,0000 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094836

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1593

IDUFIR: 37010000020643

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: URBANA: Vivienda unifamiliar

Referencia Catastral: 3543738TL7334S0001UI Polígono: 1 Parcela: 1

Localización: CALLE TORCUATO 25

Superficies: Construida: doscientos noventa metros cuadrados, Terreno: ciento ochenta metros cuadrados,

Linderos:

Norte, JACINTO DOMINGO GONZALEZ GARCIA

Sur, CALLE PARTICULAR.

Este, EMILIA MORAN

Oeste, OTRA SEGREGADA.

Observaciones: DESCRIPCION: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE PLANTA BAJA Y PRIMERA CON PATIO AL FONDO

Sobre la totalidad de la misma se ha construido la siguiente edificación: **UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR**, compuesta de planta baja y primera, con un patio fondo. La planta baja está destinada a garaje y en ella está ubicada la escalera de subida a la planta primera; la parte edificada ocupa una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, y el patio situado al fondo de la misma treinta y cinco metros cuadrados. Y la planta primera está destinada a vivienda, se compone de salón, pasillo, cuarto de baño, otro de aseo, cocina, cuatro dormitorios y terraza al patio, y ocupa una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados y la terraza veinticinco metros cuadrados.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCOS GARCIA, ELEUTERIO SANCHEZ AZABAL, ESPERANZA - 100,000000% del usufructo con carácter ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Manuel Benito Pérez, en Salamanca, el día 14 de Julio de 1.989.	7828793F 7837022W	2792	28	88	1
MARCOS GARCIA, ELEUTERIO SANCHEZ AZABAL, ESPERANZA - 100,000000% del usufructo con carácter ganancial, por título de obra nueva en virtud de escritura pública, autorizada por Anibal Gallego García, en Salamanca, el día 25 de Mayo de 1.995.	7828793F 7837022W	2792	28	88	2
MARCOS SANCHEZ, RAQUEL - 100,000000% de la nuda propiedad, por título de donacion en virtud de escritura pública, autorizada por don Angel Gómez-rodulfo Delgado, en Salamanca, el día 5 de Noviembre de 2.008, número de protocolo 2650/2008.	7965749K	2792	28	88	3

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/annot 3, de fecha 25 de Noviembre de 2.008.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.